

SESION ORDINARIA N° 083 – 2011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2008 - 2012. -

En Puchuncaví, a 25 de abril de 2011, siendo las 15:15 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales Sr. Mauricio Cancino Quezada, Guillermo Herrera Figueroa, Ana Villarroel Pacheco, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

Tabla.-

- a) Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 080 – 2011 y Sesión Ordinaria N° 081 – 2011, ambas celebradas con fecha 28.03.2011.**
- b) Correspondencia.**
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.**
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.**
 - No hay.
- e) Visitas Normadas.**
 - **Presentación Anteproyecto CESFAM Puchuncaví.**
 - **Representante Comité de Defensa La Greda.**
 - **Integrantes del Consejo Económico y Social Puchuncaví.**
- f) Visitas a Terreno.**
 - No hay.
- g) Temario.**
 - No hay.
- h) Varios o Incidentes.**

Se encuentra presente en esta reunión, Srs. Miembros del CESCO, Sr. Ignacio Piña Parraguez, Sr. Leopoldo Quero Villegas, Sra. Miriam Escobar Bernal, Sra. Eva Salinas Salas, Sr. Director de SECPLAN, don Hugo Villalón Castro, Sr. Director de Educación Municipal, don Manuel Salas López, Sra. Encargada de Informática, doña Eliana Olmos Solís, Sr. Relacionador Público, don Mauricio Bernal Valencia y Sr. Asesor Jurídico Municipal, don Eduardo Riveros Symmer.

a) Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 080 – 2011 y Sesión Ordinaria N° 081 – 2011, ambas celebradas con fecha 28.03.2011.

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien con respecto a la Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 080 – 2011 y Sesión Ordinaria N° 081 – 2011, ambas celebradas con fecha 28.03.2011.

Concejal Sr. Silva, señala que en la Sesión Ordinaria N° 080, se dio lectura a una entrevista realizada a su persona por el Periodista Luis Sandoval, oportunidad en la cual para mayor claridad, solicitó incorporación de la entrevista,

porque todo el análisis se dio con respecto a la interpretación del Alcalde.

Sr. Alcalde, responde que para incorporar la entrevista al acta N° 080, se debe tomar un acuerdo del Concejo Municipal, recordando que en esa oportunidad dio lectura aun documento de manera textual y por lo tanto, cada uno le entrega la interpretación que estimen convenientes.

No está de acuerdo, en incorporar al acta una situación que ya fue discutida en su oportunidad y solicita a los miembros del Concejo que se pronuncien al respecto.

Concejal Sr. Cancino, aprueba que se incorpore la entrevista en el acta y solicita que no se pierda más tiempo en un tema que no tiene mayor importancia, existiendo cosas más importantes de que preocuparse.

Concejal Sr. Herrera, indica que esa sería una materia de la sesión del día de hoy, pero no de la sesión anterior, la cual está finiquitada, pero si se desea insistir en el tema se debería tratar más adelante.

Concejal Sr. Barría, menciona que en esa oportunidad no se solicitó que toda la entrevista quedara en acta, porque si se hubiese solicitado se habría aprobado en ese momento y tiene claro, que se solicitó al Concejal Silva que realizara un desmentido de algunas de las cosas que se mencionaron en la entrevista, quien se comprometió a realizar los desmentidos y aún no le llega copia de ese documento.

Propone que este tema se trate en otra reunión y ahí se incorpora el párrafo completo.

Concejal Sr. Vicencio, opina que este tema no le motiva y no le parece necesario incorporarlo en el acta, debiendo ser más cuidadoso cuando se emite un juicio.

Desconoce si la entrevista fue modificada y no es pertinente incorporarla en el acta, compartiendo lo mencionado por el Concejal Cancino, en el sentido de que existen cosas más importantes de las cuales debemos preocuparnos.

Concejala Sra. Villarroel, estima que no es conveniente incorporar en el acta un tema que fue tratado, además, cada uno es responsable de sus propias palabras y si existe alguna modificación de forma se realiza, pero ese tema ya fue tratado, no está de acuerdo en que se incorpore la entrevista.

Sr. Alcalde, expresa que se trata de un problema delicado y quiere creer en lo dicho por el Concejal Silva, en el sentido de que fue el periodista quien le dio una interpretación distinta, porque el motivo de fondo para leer la entrevista, fue la falta de transparencia, la seriedad y la honorabilidad del Concejo Municipal, lo demás no vale la pena seguirlo tratando, en su caso debe velar por la honorabilidad del Concejo Municipal y por su parte, este tema está cerrado.

Concejal Sr. Herrera, dice que entiende que ofreció la palabra para referirnos con respecto a las actas, pero nos estamos desviando para otro lado.

Desea aclarar que este tema no se trató en cuarenta y cinco minutos, porque se conversó sobre el tema desde las 15:00 horas y hasta las 19:00 horas, piensa que se trataba de un tema importante, porque estaba en juego el prestigio del Alcalde y de cada uno de los Concejales, porque si nos quedamos callados, significaba que aceptábamos lo dicho y en su caso no lo acepta, porque se trata de una mentira, una falsedad y una calumnia.

Posiblemente, como el Concejal Cancino no está en la comuna, no le afecta, pero en su caso, como vive en la comuna le afecta, porque la gente ha dicho muchas cosas.

Concejal Sr. Cancino, interviene diciendo que esas cosas no le interesan a la gente.

Concejal Sr. Herrera, continúa diciendo que la información llega mucho más a la gente, a través de la computación e Internet y bastaría que sólo una persona le dijera que está coludido con las empresas, se trataría de un desprestigio y si son más personas con mayor razón.

Concejal Sr. Silva, reconoce y lamenta el tiempo ocupado por el Concejo Municipal y la razón por la cual solicita que se incorpore la entrevista, es precisamente para que cualquiera que sea la interpretación que se le pueda dar a la entrevista, las personas puedan tener acceso a ella, la cual fue conocida por los Concejales y cada uno entregó sus respectivas opiniones.

Sobre el compromiso que realizó, de aclarar la situación con el periodista, debe mencionar que fue responsable de comunicarse con el periodista, pero si él no realizó las aclaraciones correspondientes, eso no es de su responsabilidad.

Concejo Municipal, aprueba Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 080 – 2011 y Sesión Ordinaria N° 081 – 2011, ambas celebradas con fecha 28.03.2011, con las observaciones mencionadas anteriormente.

b) Correspondencia.

Se da lectura a carta enviada por Concejal Sr. Herrera, mediante la cual hace llegar algunas observaciones que le merecieron dentro del contexto del Plan Anual de Salud Municipal de Puchuncaví correspondiente al año 2011 y el documento entregado es el siguiente:

Observaciones expuestas por el Concejal Sr. Guillermo Herrera con respecto al Plan Anual de Salud Municipal de Puchuncaví correspondiente al año 2011.

1.- INTRODUCCION.-

En la Sesión Ordinaria, celebrada el lunes 7 de febrero del año en curso, y en ausencia del Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García, quien estaba haciendo uso de su feriado legal, recibimos, después de insistir, el Plan Anual de Salud Municipal de Puchuncaví correspondiente al año 2011. Con posterioridad fue

analizado en la Sesión Ordinaria del 14 de marzo del 2011, que en el caso personal, por motivos de salud, estuve ausente.

Lo cierto es que junto a la concejala, Sra. Ana Rosa Villarroel Pacheco, surgió esta preocupación de modo especial, como resultado de nuestra participación en el Congreso de Atención Salud Primaria, que organizó la Asociación Chilena de Municipalidades, que se celebró del 1 al 3 de diciembre del 2010 en la ciudad de La Serena.

En ese evento se hizo reiteradas alusiones a la necesidad de que en cada comuna debía desarrollarse un Plan Estratégico de Salud, en atención a la extraordinaria importancia que reviste la Atención Primaria de Salud Municipal como estrategia del Desarrollo Local; como también sus Avances, sus Desafíos y el Financiamiento de la Atención Primaria de Salud Municipal mediante la modalidad del per-cápita.

En el caso particular de Puchuncaví nos preguntábamos acerca de este Plan Anual de Salud Municipal ya que desconocíamos su existencia, pese a la exigencia legal que existe sobre la materia.

2.- ANALISIS DEL DOCUMENTO.-

Recibido el documento me he permitido leerlo y analizarlo íntegramente valorizando primeramente el esfuerzo realizado para elaborar dicho documento que en su extensión es bastante amplio pero reconociendo que sus contenidos involucran materias técnicas, que por razones obvias, no son de nuestra competencia.

Es importante señalar que tanto la Salud como la Educación son materias complejas de administrar por corresponder a áreas muy sensibles en todo el quehacer público del país. En nuestra calidad de concejales bien sabemos que por tratarse de servicios que afectan en el diario vivir de las personas, y de modo preferencial, a los sectores más vulnerables, hace que permanentemente sean éstos, quienes presenten la mayor cantidad de demandas, inquietudes, solicitudes y problemáticas en general, las que habitualmente de un modo u otro, recaen en el Municipio.

Indudablemente la Atención de la Salud Primaria está focalizada a la población más modesta, es decir, en las personas que más necesitan de una Salud que sea de calidad, efectiva y comprometida, para así lograr una mejor calidad de vida, y es por eso, que de parte nuestra, hay una permanente preocupación.

Consta que siempre estamos preocupados por lograr una buena atención que necesariamente debe iniciarse desde que el potencial paciente llega a la ventanilla del consultorio o la posta. Si se logra una buena, oportuna y respetuosa acogida ya se ha logrado un avance importante en su tratamiento, y más lo será aún, cuando el resto de la atención sea adecuada, eficiente y comprometida.

En lo personal debo señalar que desde que ostento un cargo edilicio me he

preocupado de modo especial por la Salud y la Educación. En el pasado tanto la Salud como la Educación no eran de responsabilidad directa del Municipio, pero siempre había preocupación, y en la medida de lo posible, se prestaba el apoyo material y económico necesario como también la materialización de las gestiones de rigor a nivel superior a fin de generar recursos materiales y económicos del Gobierno Central. Ahora bien, con posterioridad con mayor razón ha habido compromiso, preocupación e interés porque la acción en Salud y en Educación sea lo más efectiva posible.

3.- ALGUNOS ANTECEDENTES HISTORICOS.-

En el recuerdo está presente la construcción del Consultorio de Puchuncaví, en el local que hasta no hace mucho, ocupó el Departamento de Educación Municipal; y en Las Ventanas, el Consultorio que construyó la Empresa Nacional de Minería, ENAMI, en terrenos de su propiedad, espacio físico, que en la actualidad ocupa el Complejo Educacional “Sgto. Aldea”.

Se recuerda la entrega de la primera ambulancia, que constituyó todo un acontecimiento local, por parte del Servicio Nacional de Salud. Y está también presente la creación y puesto en funcionamiento del Hospital “Adriana Cousiño” de Loncura, en terrenos cedidos por la Fundación Cousiño, que aunque no fue la solución ideal, representó, sin embargo, un paso importante para superar un problema grave que había con la atención de salud de las comunas de Puchuncaví y Quintero.

A la distancia bien merecen un reconocimiento especial el ex Ministro de Salud, Dr. Ramón Valdivieso Infante; el Director del Hospital de Viña del Mar, Dr. Orlando González Shultz; el primer médico con residencia en Puchuncaví, Dr. Fernando Hammersley Schafferid, y a nivel local, recordar al meritorio y eficiente practicante, don Ramón Castro Murillo, quien conforme a su experiencia y a los medios disponibles trató de responder por años a los requerimientos de la salud local.

4.- OBSERVACIONES AL PLAN DE SALUD.-

A) Algunas observaciones de carácter formal:

- 1.- La presentación, el impreso, el fotocopiado, muy bien. No hay observaciones.
- 2.- En cuanto al texto en sí no hay firma responsable de su elaboración. No hay dudas que corresponde al Departamento de Salud de la Municipalidad de Puchuncaví, pero no está refrendado el documento ni por el Director ni por el Alcalde lo que no es una observación de menor importancia.

Aún más, tal como ocurre con el Presupuesto Anual de Salud, corresponde previamente al Concejo Municipal sancionar, año a año, este documento para ser presentada a las instancias superiores.

3.- El Plan de Salud pese a su extensión no cuenta como es normal con INDICE de Materias, clasificación en Capítulos de cada una de las materias tratadas, incluso las páginas del texto, no están enumeradas lo que impide hacer adecuada referencia a un tema determinado.

4.- A través de todo el documento se puede apreciar un excesivo uso de siglas sin indicar que significa cada una de ella. Es posible que para quienes a diario se manejan en las materias expuestas, éstas sean conocidas, aún más, “familiares”, pero no para cualquier lector como es el caso de los concejales.

A continuación algunas de las siglas aludidas: PO4 - TBC x 100 – N° de EMPA - INE – CES – HTA – DM – DLP - CASEN – DESAM – SINIM – SIGGES – PNAC - JUNAEB – DIDECO – FONASA – SOME - REM (A3 - A19- A26 - A11 – A24) - PAP – TENS – EMPA – CLAPS – ITS/VIH/SIDA – Test VIH – Registro PASAF – etc. ¿Qué significan?.

Un ejemplo: “N° de gestantes con sospecha VIF de APS/N° total de gestantes derivadas por sospecha de VIF”.

Un glosario adjunto al texto general, ayudaría en gran medida a una mejor comprensión de las materias tratadas. Se trata de un documento público, no de un Informe Técnico exclusivo para técnicos especializados.

B) Observaciones relacionadas con la materia:

1.- En las primeras diez páginas hay una entrega de antecedentes generales de la comuna donde se incluye algunos aspectos también generales con relación a la Salud Comunal lo que es válido como un dato relevante del acontecer sanitario comunal.

2.- En la pág. 11, por darle un número a esta página, aparece un título que dice: “Diagnóstico Participativo”.

De acuerdo a lo analizado en el Seminario celebrado en La Serena, el Diagnóstico es un paso fundamental en toda planificación, por tanto, debe ser objeto de una preocupación y un trabajo lo más amplio posible, abarcando, en este caso, todas las áreas relacionadas con el ámbito de la Salud.

Es decir considerar a todas las personas involucradas en forma directa e indirecta con los temas de la Salud, de este mismo modo, se debe realizar una profunda revisión de todos los antecedentes médicos, que haya sobre la salud como también debe ser intensivo en las diferentes problemáticas de acuerdo a las posibilidades de la institución y a los recursos disponibles.

Una fuente valiosa que debe estar “reflejada” en el documento es todo aquello que dice relación con los antecedentes con que cuenta el Departamento de Salud como también los resultados del Sistema de Salud Municipal a partir de los años 80.

En el Plan Municipal de Salud Año 2011, que se nos ha presentado, se hace

mención a las siguientes situaciones:

- a) Violencia intrafamiliar
- b) Obesidad
- c) Consumo de alcohol y drogas
- d) Debilitamiento de la familia

Sería muy adecuado conocer las fuentes desde donde se han establecido que éstas son las principales urgencias de salud en la comuna de Puchuncaví.

Pero ¿Cuál es el Diagnóstico Participativo que se hace alusión? ¿Son apreciaciones personales dada la experiencia por el contacto personal con los pacientes? ¿Hay estadísticas?

3.- Al hacer mención al Área Estratégica o Planificación Estratégica se supone que se aplica el instrumento propio de esta modalidad de planificación que se denomina FODA, que en sí comprende las FORTALEZAS y DEBILIDADES del sistema de salud en general, y local, como también las OPORTUNIDADES y AMENAZAS que se presentan en el corto y largo plazo, para lo cual un referente importante es lo ocurrido el año anterior o anteriores.

Ahora bien, técnicamente la herramienta FODA puede perfectamente estar complementada por la base de datos con que cuenta el propio Sistema de Salud Comunal ya sea a través de los Consultorios, las Postas Rurales, los Consejos de Salud, incluso por la información recogida por los propios profesionales del área tales como médicos, odontólogos, matronas, enfermeras, auxiliares, paramédicos, etc.

4.- En cuanto a los objetivos que se señalan en todo el contexto del Plan de Salud Comunal de Puchuncaví 2011 son de carácter general, o más bien, aspiraciones. Lo importante es formular objetivos precisos con metas que sean observables y cuantificables, es decir, que se pueda medir, evaluar.

5.- Unido a lo anterior cabe señalar que las metas deben indicarse a corto o mediano plazo, y que en estas Metas debieran estar presentes la EVALUACION, INDICADORES DE LOGROS o EVIDENCIAS y los RECURSOS que se necesitan para lograrlas.

En la medida que los instrumentos de evaluación correspondan a cuestiones concretas, claramente definidas, los procesos de evaluación serán más efectivos como igualmente prácticos.

En un Municipio como el nuestro, en donde los recursos son limitados, su distribución debe ser lo más efectiva posible y tener claridad de los logros a alcanzar como los resultados esperados. Es absolutamente necesario para la optimización de los procesos de inversión, tener, no sólo control de los procesos, sino que paralelamente claridad en los fines, y definición precisa de los alcances de cada programa.

6.- Finalmente hay temas propios de una Comuna Saludable como debiera ser

Puchuncaví. Así por ejemplo, poner énfasis todo lo derivado de la contaminación ambiental; el mejoramiento del medio ambiente; el consumo de drogas y alcoholismo; la obesidad en los niños (escolares) y jóvenes; atención preferente a los adultos mayores; el embarazo de adolescentes; enfermedades sociales, etc.

Sin duda, que el diagnóstico es fundamental puesto que permite definir con mayor acierto los focos de inversión. La cuestión es resolver cuales son esas áreas prioritarias y cuales son aquellas que precisan de una mayor inversión o bien que requieren de un proceso sostenido de inversión, de recursos, como también aquellos en donde el Ministerio de Salud debe colaborar de modo especial conforme a sus propias políticas.

En esta misma perspectiva, el diagnóstico del que hemos ya hablado, cobra un valor preeminente.

Se precisa definir claramente cuales son las áreas de mayor necesidad de atención (diagnosticar) y, en ellas, focalizar como corresponde el Plan Estratégico.

5.- EL PLADECO Y LA SALUD.-

Al haber tomado conocimiento del Plan de Desarrollo Comunal – PLADECO en el mes de agosto del 2009, me permití formular algunas observaciones. En esa oportunidad hice presente mi preocupación, con relación a la Salud Comunal, en especial a las enfermedades derivadas de la contaminación ambiental.

En la elaboración del documento mencionado se hizo un análisis donde se concluyó que en la comuna había problemas respiratorios en un gran porcentaje de niños y adultos mayores, que había reacciones alérgicas, en un grado aún no bien determinado, ni estudiado, propiciando o modulando la aparición de neoplasias.

Lo que más llamó la atención que en todo ese análisis, que en sí es delicado para plasmarlo en un documento oficial, no había un referente científico o clínico que avalara lo señalado, era simplemente una apreciación, que se supone habría sido dada por un o más médicos.

Considerando lo anterior, este tema ambiental y su relación con la Salud, debería ser objeto de una evaluación efectiva y científica considerando especialmente los actuales antecedentes con relación a la contaminación ambiental de la comuna de Puchuncaví que maneja la Secretaría Regional Ministerial de Salud, el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota y el propio Ministerio.

En consecuencia se estima oportuno que este tema de evaluación del problema sea incorporado como Meta en el Plan, y, a partir de la medición, se derive en un programa que considere la implementación técnica instrumental necesaria.

Es de público conocimiento el grave problema de obesidad que presentan en general en el país los niños y niñas de Quinto Año de Educación Básica pese a contar con un Sistema de Salud y de Educación municipalizado. Estimo que – como propuse el caso anterior – sea introducida como meta realizar las mediciones

pertinentes o, en la eventualidad que haya dicha medición, recabar la información pertinente para desarrollar un programa que atienda el problema

Una cuestión que me parece muy relacionada con lo anterior es el manejo que existe de la información estadística comunal. De no haber una organización sistematizada de la información considero conveniente disponer de un catastro comunal a partir del cual se pueda normar decisiones informadas, en particular cuando se diseñan planes como éstos.

6.- CONTAMINACION AMBIENTAL.-

Finalmente, y a modo de corolario, aunque sea reiterativo al expresarlo, considero que bien merece destacarse en el Plan Anual de Salud de la comuna de Puchuncaví todo lo concerniente a la contaminación ambiental y sus consecuencias. Se trata de un tema muy sensible a la población por todo lo ocurrido y que no por ser conocido y reconocido por todos deja de tener importancia y trascendencia.

En este Plan Municipal de Salud del Año 2011, se nota la ausencia de esta materia que preocupa constantemente a la población. Mejorar el medio ambiente del Valle de Puchuncaví ha sido, es y será siempre una interrogante para la comuna por la existencia del Complejo Industrial de Las Ventanas que tiende a ampliarse y a desarrollarse.

En la actualidad la Municipalidad de Puchuncaví, y por ende, el Departamento de Salud, cuenta con material suficiente y oficializado sobre las consecuencias que ha tenido la comuna por este problema. Desde el año pasado hay compromisos serios y responsables de parte de la Secretaria Regional Ministerial de Salud y las autoridades regionales en general.

Estimo que es el momento que en nuestro Plan de Salud aparezca una alianza estratégica con el Servicio de Salud y así planificar en conjunto una acción que, a lo menos, tienda, a aminorar el problema comunal, y ojalá en un futuro cercano poder vivir en un ambiente absolutamente libre de contaminación.

Puchuncaví, marzo de 2011.-

Se da lectura a Circular N° 056 de Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Miguel Flores Vargas mediante la cual informa algunos aspectos de interés municipal, abordados por la ley N° 20.417 que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.

Se da lectura al ORD. N° 105 de Sr. Jefe Provincial de Vialidad Valparaíso, Sr. Pedro Vargas Tobar, dirigido al Concejal Sr. Herrera, mediante la cual informa sobre accesibilidad Calle Vecinal a Ruta F 30 E Sector La Greda, Comuna de Puchuncaví.

Se da lectura a OF. N° 93 de Sr. Suboficial Mayor de

Carabineros, Jefe de Tenencia Puchuncaví, don Carlos Valdebenito Sánchez, mediante el cual se remite reseñas de funcionarios destacados de la Tenencia Puchuncaví y Retén Las Ventanas.

Sr. Alcalde, menciona que la correspondencia enviada por el Concejal Herrera, le hace llegar un informe detallado con las observaciones realizadas al Plan Anual de Salud, entregado por el Sr. Director del Departamento de Salud, don Mauro Carvacho Vargas y acoge el informe enviado, el cual será remitido al Departamento de Salud, para su análisis.

Sobre el tema de Evaluación Ambiental Estratégica, es un concepto nuevo que nace del nuevo Ministerio del Medio Ambiente, quien ha tratado de modificar el tema de la regulación de la evaluación ambiental, siendo importante tener en cuenta esta nueva forma, porque se abre una nueva posibilidad de discusión con respecto al beneficio que significan determinados proyectos para las comunas.

El ORD. N° 105 de la Dirección de Vialidad, es una respuesta a una situación planteada por el Concejal Sr. Herrera, lo que dice relación con un acceso paralelo a la Ruta F 30 E en el sector de La Greda, lugar donde se ubica la pasarela y donde han existido graves accidentes, además la rotonda de La Greda, no considera en nada al peatón y sólo se priorizan los vehículos.

Se está discutiendo con el Director Provincial de Vialidad, la posibilidad de aprovechar la caletera que está paralela a la Ruta F 30 E, para lo cual se presentará un diseño.

Luego informa, que está aprobado y financiado el mejoramiento de la nivelación de berma asfáltica del Acceso Central a Maitencillo desde la Ruta F 30 E, también se realizará un mejoramiento del Acceso Norte a Maitencillo y también se terminará el circuito asfáltico en La Greda de Pucalán.

Concejal Sr. Barría, menciona que no se consideró el Acceso Centro Norte a Maitencillo, el cual está en muy malas condiciones.

Sr. Alcalde, responde que efectivamente ese acceso no está considerado en esta etapa por Vialidad, pero se han tenido varias conversaciones con la Ferretería Higuierilla y el Supermercado Líder, para que nos ayuden en el mejoramiento del camino.

Luego menciona, que el último de los documentos leídos, tiene que ver con la respuesta de Carabineros, respecto a lo cual está un poco preocupado debido a que no se ha tenido la respuesta que corresponde y sólo se entregan reseñas de Carabineros de Puchuncaví y Las Ventanas, no se envía nada de los Retenes de Horcón y Maitencillo, pensando en que se debe reevaluar este tema, porque pareciera que no hay mucho interés de parte de Carabineros.

e) **Visitas Normadas.**

- **Presentación Anteproyecto CESFAM Puchuncaví.**

Sr. Alcalde, informa que se encuentra presente la empresa consultora que está a cargo del Prediseño del CESFAM, quienes realizarán una presentación al Concejo Municipal.

Sr. Jaime Sáez, Gerente General SWARQ y Esteban Undurraga Proyectista, con el apoyo de imágenes proyectadas, explican y presentan los siguientes temas:

- SWARQ Arquitectura para Salud con Diseño Saludable.
- Diseño Saludable.
- Hospital Amigable.
- Hospital Ecológico.
- Hospital Seguro.
- Pavimentos Interiores.
- Amigable: - Ambientes Saludables.
 - Jardines Curativos.
 - Humanización de Procesos.
- Ecológico: - Arquitectura Bioclimática.
 - Instalaciones y Energía: Ahorro de Agua.
 - Materiales y Procesos Verdes.
 - Instalación y Energía.
- Operación Sin Daño: Desechos.
- Operación Sin Daño: Transporte.
- Operación Sin Daño: Comida Saludable.
- Seguro: - Protección del Fuego.
 - Estructura.
- Proyectos y Obras.
- Propuesta Anteproyecto CESFAM Puchuncaví.
- Ubicación.
- Clima.
- Antecedentes.
- Programa Médico Arquitectónico.
- Planteamientos Generales.
- Propuestas.
- Planta Cubierta Vegetal.
- Cortes.
- Imágenes Preliminares.

Sr. Alcalde, manifiesta que está muy conforme con la propuesta presentada y la idea era presentarla al Concejo Municipal y al CESCO, por su parte, conocía la presentación, se están realizando trámites con el Servicio de Salud, porque en estas construcciones se deben considerar la normativa vigente, tratando de compatibilizarlo con lo que queremos, teniendo como ventaja que gran parte de la inversión para la construcción del edificio, la realizará un privado, que en este caso es Aes Gener y el equipamiento lo realizará el Estado.

En este proyecto, se desea mejorar algunos aspectos como la Sala de Rehabilitación, la situación de oftalmología y la posibilidad de habilitar una Sala de Rayos X, pero tenemos que ver, si la normativa nos permite incorporar esas situaciones.

Concejal Sr. Cancino, indica que felicita la presentación realizada y desea referirse a cuatro puntos:

- En primer lugar, le interesa mucho lo relacionado con el sellado, por el tema de la contaminación ambiental.
- En segundo lugar, hoy en día el tema de los hospitales verdes es un concepto que llegó a Chile y le parece excelente que lo estén aplicando, lo mismo con los paneles solares y la recirculación del agua, lo que significa estar acorde con la tendencia mundial.
- También es muy importante, considerar en el proyecto una Sala de Rayos X, porque se trata de un proyecto que está ganado y sería la oportunidad de no perderlo, porque además la comuna ganaría muchísimo con tenerlo.
- Otro punto importante de considerar, es lo relacionado con la residencia médica en urgencia de 24 horas, se debe contar con un lugar adecuado para el equipo médico.

Sr. Alcalde, responde que con respecto al último punto, se considera un espacio adecuado para los médicos que estén en emergencia de 24 horas.

Sr. Villalón, indica que con respecto al tema de los rayos X, es un servicio que se entrega a nivel hospitalario y el Ministerio de Salud, no nos aprobaría ese servicio por estar a un nivel de CESFAM.

Sr. Alcalde, menciona que se deben realizar las gestiones ante el Ministerio de Salud, para incorporar algunas cosas que nos gustaría agregar al CESFAM.

Sr. Jaime Sáez, dice que los rayos X broncopulmonar tienen una cantidad de prestaciones diarias muy rentables y la arquitectura de salud es esencialmente modificable, recomendando que se siga adelante con el proyecto y posteriormente, realizar las modificaciones que se requieran.

Sr. Alcalde, expresa que no se desea alterar el organigrama y el orden de los tiempos, porque las obras se deberían estar licitando o iniciando en el mes de septiembre.

Concejal Sr. Cancino, indica que esta comuna, es una de las comunas que tienen el mayor índice de problemas respiratorios y por lo tanto, no piensan que no va a existir demanda para los rayos X.

Además, existen estadísticas de cáncer pulmonar y muchos de los habitantes de esta comuna, no tienen los medios para trasladarse a realizar una radiografía.

Concejala Sra. Villarroel, agradece la presentación y le parece fantástico que se esté hablando de un lugar acogedor, que reúne un entorno agradable para los niños y los adultos.

Está de acuerdo, en que mucha gente no tiene los recursos para tomarse una radiografía en el Hospital de Quintero y tampoco tiene el dinero para hacerlo en forma particular, por lo tanto, independiente de que el Proyecto del CESFAM siga avanzando, nosotros debemos seguir pensando en la forma de implementarlo aún más, aprovechando que existen recursos privados, lo que nos

permite decir lo que queremos o lo que no queremos en representación de la comunidad.

Se debe luchar por conseguir la sala de Rayos X y lo mismo con la sala de Oftalmología, porque independiente de que se trate de un CESFAM pequeño, debe cumplir las necesidades de la comunidad.

Consejero CESCO Sr. Leopoldo Quero, manifiesta que está de acuerdo con la propuesta, no se debe perder la oportunidad de agregar todo lo que sea necesario y el Ministerio de Salud no debería oponerse, por ser nuestra comuna una zona muy castigada ambientalmente, tenemos que aprovechar la oportunidad de tener un CESFAM de excelencia y de primera categoría.

Concejal Sr. Herrera, menciona que siempre se ha tenido la aspiración de contar en nuestra comuna con un hospital como corresponde y la propuesta presentada en esta oportunidad es bastante interesante.

En su momento se avanzó con la compra del terreno y ahora contamos con un anteproyecto del CESFAM, lo que nos entrega la tranquilidad de que se está avanzando y espera que el mes de septiembre sea la partida de los trabajos.

Con respecto a los detalles queda una extensa zona para los estacionamientos y las áreas verdes, además le pareció bien que nuestro entorno no se vio afectado, no desentona, siendo un aporte a ordenamiento y la construcción de la localidad.

Luego consulta, si las construcciones de apoyo logístico están a la misma altura, si el CESFAM será un solo conjunto con la municipalidad y si el nivel de la estructura del edificio se eleva o queda a nivel de piso.

También, le pareció bastante novedoso lo de la cubierta vegetal, le gustaría saber cual es la superficie del área de rehabilitación y cuál es la capacidad del área multipropósito.

Sr. Jaime Sáez, responde que el edificio tiene una altura de cuatro metros y medio hasta la cubierta vegetal, se está generando una especie de zócalo en el primer piso, con un enterramiento artificial para que sea considerado un edificio de un piso.

Con respecto a la conexión, se contará con ingresos desde los estacionamientos al CESFAM, también se podrá llegar a través de la municipalidad.

Los edificios estarán a la misma altura de las construcciones de apoyo logístico, el recinto de habitación tendrá cien metros cuadrados y el recinto para multipropósito tendrá una capacidad para treinta personas, con cuarenta metros cuadrados aproximadamente.

Consejero CESCO Sr. Ignacio Piña, indica que la experiencia ha demostrado que los jardines en los techos, siempre terminan generando humedad en la parte interior del edificio y le gustaría saber cómo aseguran que no existirán problemas a ese respecto.

Con respecto al CESFAM, evidentemente se trata de un aporte a la comuna, pero no se debe olvidar que también corresponde a una compensación por el enorme daño que se ha causado a la comuna.

Sr. Esteban Undurraga, responde que efectivamente existen experiencia con respecto al paso de la humedad a los pisos interiores, porque el sistema les ha fallado fundamentalmente por ser un sistema complejo de entender y la gran mayoría de las cubiertas vegetales que fallan, es por su construcción no corresponde a la forma en que se operan esos sistemas y en definitiva, no están contruidos de acuerdo a las condiciones mínimas.

La cubierta vegetal, es un sistema de capas que gestionan las plantas y los sistemas de aguas lluvias, más allá de la membrana impermeabilizante requerida, teniendo como ventaja que las cubiertas vegetales eliminan los escurrimientos de las aguas lluvias y protegen las membranas de los rayos ultravioletas y de las oscilaciones de las temperaturas ambientales, teniendo una vida útil de diez a veinte años.

Sr. Jaime Sáez, manifiesta que es importante, que los diseñadores del proyecto acompañen a las personas que lo van a construir, para poder entregar las experiencias.

Concejal Sr. Vicencio, agradece la presentación y manifiesta que quedó gratamente impresionado con respecto a las propuestas realizadas, donde una de las situaciones que le preocupaban era justamente el tema de las cubiertas vegetales.

Luego menciona, que se debe tener mucho cuidado con las empresas que se pueden ganar la licitación y con el necesario seguimiento de los trabajos.

Sabemos que los recursos que financiarán este proyecto son producto de un acuerdo público – privado, producto de un acuerdo con una empresa de la zona, acuerdo que ha sido criticado por algunos sectores de la comunidad, siendo importante la transparencia y siente que las cosas se están realizando muy bien, quedando muy satisfecho, llamándole mucho la atención el tema de las cubiertas vegetales, entendiendo que se trata de un tremendo aporte desde el punto de vista ambiental y el ahorro de energía, junto a la utilización del agua.

Todos saben que Puchuncaví ha sido el centro de la noticia y por cosas no muy buenas, debiendo acostumbrarnos a salir en la prensa por cosas no muy buenas o lamentables, debiendo aprender a convivir con las empresas que ya están instaladas.

Piensa que debemos irnos adaptando a estas nuevas propuestas de construcciones, las cuales son novedosas desde el punto de vista ambiental.

Concejal Sr. Barría, desea agradecer que se cuenta con una buena empresa que está diseñando el CESFAM que ha sido anhelado por mucho tiempo en la comuna de Puchuncaví y que no se contaba con los recursos para hacerlo, se tuvo la suerte que por primera vez en nuestra comuna, una empresa se ha dado cuenta que es importante dejar una huella en nuestra comuna; pero no una huella de contaminación sino una huella de ayudar a la gente para que recupere su salud.

Se estuvo dos meses analizando un proyecto, punto por punto, para ser muy transparente con la comunidad por tratarse de un tema delicado y al

final se logró un buen aporte con una empresa, donde nosotros obtuvimos un monto cercano a los \$ 1.200.000.000, para la construcción del CESFAM, pero se dijo que esa plata había sido recibida por los Concejales.

Felicita a la empresa por la propuesta y por la nueva tecnología que traerán a una comuna que fue contaminada por muchos años y que ahora gracias a Dios se han realizado varios sistemas de descontaminación de la comuna.

También desea felicitar a la SECPLAN y al Departamento de Obras que han estado permanentemente trabajando en este proyecto y este CESFAM se construirá gracias al aporte de una empresa de la comuna.

Sr. Alcalde, menciona que antes de que apareciera la posibilidad de construir un CESFAM, se estaba en conversaciones con el BancoEstado para renovar el comodato y poder ampliar las dependencias del banco, para lo cual, el banco debía apoyar la construcción de nuevas dependencias para el municipio, motivo por el cual se está diseñando un pabellón de dos pisos a continuación de las dependencias de Administración y Finanzas y para lo cual, se requiere una coordinación con los profesionales que están diseñando el CESFAM para lograr una compatibilidad entre las construcciones.

Sr. Jaime Sáez, propone realizar una reunión entre los arquitectos de cada uno de los proyectos o realizar un nuevo proyecto.

Concejal Sr. Silva, plantea que es importante contar con la presencia del CESCO y los profesionales del municipio, que son personas que tienen que opinar sobre un tema tan específico, estando todos de acuerdo en que se pueda prosperar en la Comuna de Puchuncaví, pero la forma en como se ha dado este proyecto, que fue una medida compensatoria y le habría gustado que fuera de otra forma.

Con respecto al proyecto, le parece atractivo el tema de las cubiertas verdes y los paneles solares, siendo una importante iniciativa que podrá demostrar que existen nuevas formas de tecnologías limpias, esperando que el proyecto siga adelante y que se mantengan los plazos, siendo importante poder incorporar la sala de Rayos X que mencionaba el Concejal Cancino.

Sr. Alcalde, menciona que nuestra comuna realiza grandes aportes para que el resto de los chilenos vivan bien, pero nosotros seguimos postergados, donde nuestro hospital base de Quintero, es claramente una vergüenza, siendo una situación injusta para las comunas de Quintero y Puchuncaví, siendo una situación que debe ser solucionada por el Estado, pero afortunadamente ahora estamos avanzando, esperando que en el mes de septiembre, podamos estar poniendo la primera piedra.

Siendo las 18:00 horas, se levanta la sesión.

Resumen de Acuerdos.

Aprueba Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 080 – 2011 y Sesión Ordinaria N° 081 – 2011, ambas celebradas con fecha 28.03.2011, con las observaciones mencionadas anteriormente.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCÍA
PRESIDENTE